(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR 8042428	FECHA:	2025
CONTRATISTA:	Asociación afrocolombiana Despertar		
OBJETO:	FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO ETNOEDUCATIVO COMUNITARIO EN LA FASE DISEÑO, PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ETNOEDUCACIÓN EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN SUS TERRITORIOS, RECONOCIENDO LA INTERCULTURALIDAD Y LAS PARTICULARIDADES DE LA COMUNIDAD DE LA ASOCIACION DE COMUNIDADES AFROCOLOMBIANAS DESPERTAR.		
VALOR:	**CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS ($157,497,727),**		
PLAZO:	INICIO:	TERMINA:30/12/2025	
NÚMERO DE PAGO	Tercero		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo _Sandra Viviana Olaya Toro en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Documento final con las temáticas a exponer por parte de los docentes etnoeducadores, donde se evidencia la articulación de los proyectos comunitarios con los contenidos curriculares inmersos en el PEC intercultural de la Institución Educativa Monseñor Alfonso de los Ríos.	El documento cumple con las especificaciones técnicas requeridas.
70 ejemplares impresos y digital de la cartilla que contenga la malla curricular ajustada a las necesidades de la comunidad educativa	El documento cumple con las especificaciones técnicas requeridas.

intercultural y el manual de convivencia.	
Documento que contenga en su totalidad los ítems modificados a través de la concertación realizada en la vigencia anterior: manual de convivencia, proyectos de ley, instrumentos de planeación, de acuerdo con lo concertado en el modelo pedagógico por la comunidad educativa.	
OBSERVACIONES	
N/A	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 12 de diciembre de 2025.



Sandra Viviana Olaya
SUPERVISOR/INTERVENTOR
CC. 1.026.255.455

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista